

**INTEGRANTES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
P R E S E N T E :**

Página | 1

Los suscritos Municipales Integrantes de la Comisión Edilicia Permanentes de **DEPORTE, GOBERNACIÓN y HACIENDA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción XIV, VII Y VIII, artículos 49, 63, 56 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, el presente:

**DICTAMEN**

El cual **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual *propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.*

Por lo anterior, antes de analizar la adecuación del marco jurídico, materia de la presente propuesta de resolución, nos permitimos hacer referencia de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de nuestra Carta Magna, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción XIV, VII Y VIII, artículos 49, 63, 56 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, los suscritos tenemos la potestad de ejercer las facultades que señalan los

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

ordenamientos legales mencionados, tomando en consideración que el asunto en análisis y estudio por naturaleza constituye una acción que es competencia para resolver en definitiva los integrantes de las Comisiones Edilicias de Deporte, Gobernación y Hacienda.

Página | 2

Con fecha del 26 de febrero del 2021, fue presentada para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la iniciativa con punto de acuerdo; propuesta por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

Como derivado de la iniciativa mencionada en el punto anterior, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta aprobó turnar dicho asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Deporte, Gobernación y Hacienda, bajo el Número de Acuerdo 434/2021.

Con base en lo anterior y tomando en cuenta que el Profr. Fernando León Trujillo ha sido considerado como un pilar en los logros del atletismo en nuestra ciudad gracias a que se ha dedicado a entrenar jóvenes deportistas de varias generaciones dentro de las distintas ramas del atletismo y el deporte adaptado en Puerto Vallarta, Jalisco desde el 2008.

El Profesor Fernando de León Trujillo ha entrenado a más de 30 Atletas de los cuales destacan: Verónica Cibrián, Paola Ascencio, Alondra Bravo, Valeria Palacios Sarahí Gil, Carlos Gil, Hunick Cepeda, Rosa Alvarado, Laman Tapia, Hannia Casas, Karen Beltrán, Jorge Miramontes, Miguel Cabrera, Hannia Rubalcaba, Danitza Díaz, Marco Antonio Rosales, Paola Fernández, Marlen Saúl Martínez, Daniela García, Diego González por mencionar algunos a Nivel Nacional e Internacional en Atletismo, en Deporte Adaptado se encuentra: Rosario Pelayo, Jazmín de la Torre, Armando Peña, Johana Bautista, Javier Santos, Marisol Arreola, Javier Santos, Efraín Bautista, Rogelio Adame, Ramsés García y Jorge Peña, por mencionar algunos.

Cabe mencionar que des el 2008 los deportistas y atletas que han representado a nuestra ciudad entrenados por el Profesor Fernando León Trujillo suman hasta el 2015, más de 40 medallas aproximadamente entre Oro, Plata y Bronce en Deporte Adaptado y Atletismo,

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edificio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

Los logros mencionados son enunciativos, más no limitativos, el Profesor Fernando León Trujillo, persona querida y respetada en el ámbito deportivo, no solo por ser formador de talentos sino mentor en la enseñanza y reforzamiento de los valores fundamentales para ser mejores personas en su comunidad.

Página | 3

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a los Ayuntamientos las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que al efecto expide el Congreso del Estado de Jalisco; los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y **disposiciones administrativas** de observancia general dentro de la jurisdicción de Puerto Vallarta, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se establece que para la organización de las diversas materias que le corresponden al Municipio de Puerto Vallarta, **se organiza en Comisiones** como lo es la constitución e instalación de las presentes Comisiones Edilicias de Deporte, Gobernación y Hacienda.
3. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Fracciones II y IV de la propia Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se establece que es facultad de presentar iniciativas a los Regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento; así como a **las Comisiones Edilicias**, como es el caso de las presentes Comisiones Edilicias de Deporte, Gobernación y Hacienda.
4. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que le compete a la Comisión Edilicia de Deporte la facultad de supervisará el buen funcionamiento y la calidad de los servicios que **ofrecen las unidades y espacios deportivos del municipio**, además de generar **campanas y acciones** para fomentar la práctica del deporte.

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

5. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que le compete a la Comisión Edilicia de Gobernación las siguientes facultades:
- I. Dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación del patrimonio municipal.
  - II. Dictaminar en materia de alianzas, asociaciones y convenios de coordinación entre el municipio y otras entidades públicas o privadas.
  - III. Asumir la vigilancia del Registro Civil.
  - IV. Supervisar la política de comunicación social del municipio, y proponer directrices para su conducción.
  - V. Proponer los lineamientos de la política municipal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
  - VI. Fijar los lineamientos generales de la política municipal en materia de asociaciones público privadas para la generación de obras de infraestructura.
  - VII. Dictaminar sobre la creación, modificación o supresión de delegaciones o agencias municipales.
6. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que le compete a la Comisión Edilicia de Hacienda la facultad de **revisar, aprobar y remitir las cuentas públicas a las entidades fiscalizadoras.**
7. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece que es facultad del Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de las comisiones edilicias, de presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del Reglamento antes mencionado.
8. Así mismo en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, señala en su artículo 47 "Para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, se instituyen las siguientes comisiones edilicias de carácter permanente" y en sus Fracción XIV, VII Y VIII se ubican la Comisiones Edilicias de Deporte, Gobernación y Hacienda; y en

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

sus artículos 49, 63, 56, 57 y 69 del mismo reglamento citado, se establecen las atribuciones de las comisiones señaladas.

Página | 5

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Profesor Fernando León Trujillo cuenta con la trayectoria y logros para ser reconocido por este Honorable Pleno así como siguiendo la Opinión Técnica Expuesta por el Director del Consejo Municipal del Deporte el Lic. José Amador Hernández Madrigal en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Deporte celebrada el pasado 21 de abril del 2021 donde estuvo de acuerdo en que *“el profesor tiene los antecedentes necesarios para llevar a cabo la propuesta pero sí revisando los temas con presidencia, ya que hay una propuesta anterior para nombrar esta pista atlética con otro nombre, entonces sería importante revisar el tema directamente Secretaría o con presidencia para llevar a cabo la propuesta”*, se somete a la elevada consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** – La Comisión de Edilicia Deporte en Coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Gobernación y Hacienda, **Emitimos el Presente Dictamen, declarando como PROCEDENTE la iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021, propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.**

**SEGUNDO.** – Se instruya a las direcciones correspondientes para la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras con el nombre del Profesor Fernando León Trujillo.

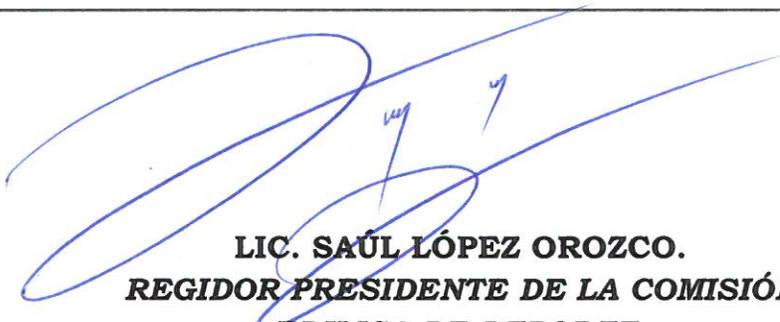
#### ATENTAMENTE

“2021, Año de la Participación Políticas de las Mujeres en Jalisco”.

Puerto Vallarta; Jalisco a 24 de agosto del 2021.

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTE, GOBERNACIÓN Y HACIENDA.**

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.

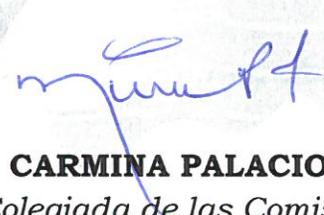


**LIC. SAÚL LÓPEZ OROZCO.**  
**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**EDILICA DE DEPORTE.**

*Colegiado de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**Q.F.B. MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Deporte, Gobernación y Hacienda.*



**LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Deporte, Gobernación y Hacienda.*



**C. ALICIA BRIONES MERCADO.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**C. GEMMA AZUCENA PÉREZ ÁLVAREZ.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.



**C. MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**L.E. CECILIO LÓPEZ FERNANDEZ.**  
*Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de  
Deporte, Gobernación y Hacienda.*



**LIC. MARÍA ÍNEZ DÍAZ ROMERO.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**MATRA. NORMA ÁNGELICA JOYA CARRILO.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**LIC. SOFÍA MENDOZA AMEZCUA.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.



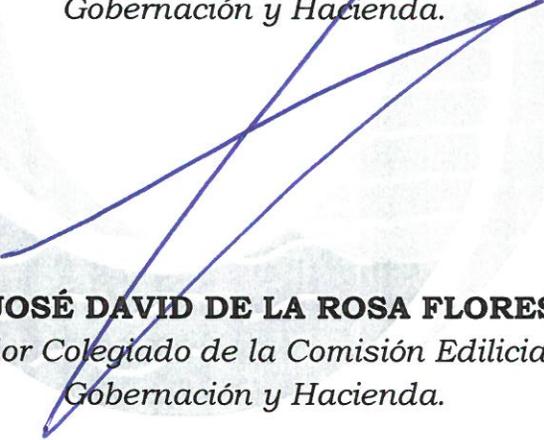
**LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
*Colegiado de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**C. JUAN SOLÍS GARCÍA.**  
*Regidora Colegiada de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.**  
*Regidor Colegiado de las Comisiones Edilicias de  
Gobernación y Hacienda.*



**C. JOSÉ DAVID DE LA ROSA FLORES.**  
*Regidor Colegiado de la Comisión Edilicia de  
Gobernación y Hacienda.*

**DICTAMEN** que **RESUELVE** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio 434/2021 presentada por el Regidor L.E. Cecilio López Fernández, la cual propone a este Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la designación con el nombre del Profr. Fernando León Trujillo, a la pista de atletismo de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, así como la elaboración y colocación de una placa conmemorativa en el inmueble de referencia, como reconocimiento póstumo a sus logros deportivos.